



**Banco
LAFISE**
CON TUS TARJETAS DE CREDITO LAFISE RECIBE 20% DE
CASHBACK EN CAMPOS DE GOLF Y PADEL

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCION: Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de crédito marca VISA, emitida por Banco LAFISE que realice compras, recibirá hasta un 20% de cash back campos de Golf Y Pádel

VIGENCIA DE LA PROMOCION: Del 24 al 30 de Julio 2025

CONDICIONES BONO CASHBACK

- 20% de cashback por consumos realizados en los comercios registrados bajo la categoría de Campos de Golf y Pádel del país
- Tope de reembolso total durante el período de la promoción: RD\$1,500.00

REGLAS GENERALES:

- No participan Tarjetas de Débito.
- No participan tarjetas corporativas.
- El descuento podrá ser aplicado a los 30 días después de finalizada la promoción.
- El cash back será aplicado en moneda pesos dominicanos y solo serán válidos los consumos en moneda RD\$.
- El tarjetahabiente podrá aplicar a la promoción en cada comercio, considerando que el tope de devolución total es de RD\$1,500
- Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
- El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
- El Banco LAFISE no es responsable de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente.
- El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
- Esta Promoción podrá ser suspendida o eliminada en el período de vigencia de la Promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para Banco LAFISE.
- Banco LAFISE, S.A. no se responsabiliza ante cualquier comercio que esté registrado bajo una categoría diferente a la correspondiente.
- La responsabilidad de Banco LAFISE, S.A., se limita al objeto establecido en el presente reglamento por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por la calidad y las ofertas de los servicios o productos adquiridos en el comercio que el tarjetahabiente realice la compra.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web
<https://www.lafise.com/blrd/personas/tarjetas/tarjetas-de-credito/canje-de-puntos/>